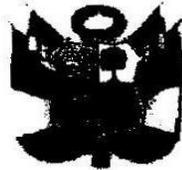


REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCION JEFATURAL

Lima 24 de SETIEMBRE del 2010

VISTO: El Informe N° 065-2010-DICON/INEN remitido por la Dirección de Control del Cáncer;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 710-2003-SA/DM se declara a la tercera semana del mes de octubre como "**Semana Perú Contra el Cáncer**";

Que, en dicha Resolución se autoriza al INEN, a coordinar con las instancias y sectores correspondientes para el desarrollo de actividades programadas durante dicha semana;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 11 de enero del 2007, se ha aprobado el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

Que, en el citado instrumento de gestión se han establecido la jurisdicción, las funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Unidades Orgánicas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 030-2007/MINSA se aprueba el Plan Nacional para el Fortalecimiento de la Prevención y Control del Cáncer (PLANAPRECC) el cual tiene por finalidad contribuir a la reducción de la incidencia, morbimortalidad y mortalidad del cáncer así como mejorar la calidad de vida de los pacientes oncológico en el Perú;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 152-2007/MINSA se faculta a la "Coalición Multisectorial Perú contra el Cáncer" a ejecutar acciones para la implementación del PLANAPRECC;

Que, mediante documento de visto se solicita la oficialización de la Comisión Semana Perú contra el Cáncer 2010, por lo que resulta pertinente la emisión del acto administrativo correspondiente;

Con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer la “Comisión Semana Perú Contra el Cáncer 2010”, la cual estará conformada por los siguientes miembros:

- Presidente** : Dr. Gustavo Javier Sarria Bardales
- Vicepresidente** : Dr. Javier Enrique Manrique Hinojosa
- Secretaria** : Lic. Mariella Poblete Sánchez
- Responsable de Comunicaciones y propaganda** : Lic. Edgar Palomino Mallqui
- Responsable Coordinaciones Interinstitucionales** : Lic. Abel Limache García.
(Representante de la Coalición Multisectorial Perú Contra el Cáncer)
- Miembros** : MC. Jorge Horna Espinoza
Méd. Tatiana Vidaurre Rojas
Dr. Edgar Amorín Kajatt
Lic. Miguel Ruiz Ninapaytan
Lic. Giovanna Galarza Torres
Lic. Cristina Cortez Velásquez
Ing. Carlos Alberto Morales Castro
Sra. Maritza del Pilar Nole Sánchez
Sra. Rosa Amélia Ortiz Pérez.



- Asesores** : Sra. Flor de Maria Pun de Rivera
(Representante ALINEN)
Sra. Elizabeth Díaz de Cisneros
(Representante ALINEN)

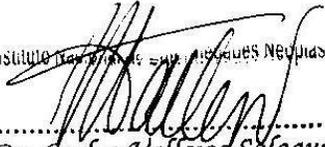


ARTÍCULO SEGUNDO: Los órganos y unidades orgánicas, y en general todas las dependencias del INEN, deberán otorgar todas las facilidades que requiera la citada comisión.

ARTÍCULO TERCERO: Déjense sin efecto las disposiciones que se opongan a la presente resolución.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


.....
Dr. Carlos Vallejos Sologuren
Jefe Institucional

